

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1 DE MARZO DE 1774.

Petersburgo 15 de Enero de 1774.

UN Oficial que acaba de llegar de *Criméa* ha traído la siguiente relacion del combate naval que hubo entre el Sr. *Kindsbergen*, Caballero de la Orden militar de *S. Forge*, Capitan de nuestra Esquadra, y el Capitan Baxá, Comandante de la Armada *Otomana*, cerca de *Sionsoe-Callé*, en el *Mar Negro*. =, El Capitan *Kindsbergen*, con su Fraga-  
 ,,gata de 32 cañones y quatro Javeques de á 14, tubo orden de salir  
 ,,al encuentro de la Esquadra *Otomana* que venía de *Constantinopla*, ó  
 ,,de atacarla en el mismo Puerto de *Sionsoe-Callé*, á fin de desvanecer  
 ,,el proyecto que habían meditado los enemigos de desembarcar en  
 ,,*Criméa*. Con esta mira proveyó el Sr. *Kindsbergen* su Esquadra de  
 ,,todo lo necesario, y se hizo á la vela en 2 de Setiembre próximo pa-  
 ,,sado. Su primer cuidado fue convocar á los Oficiales á bordo de su  
 ,,Fragata, y entregarles dos diferentes planos de batalla que debían ob-  
 ,,servar, segun se reconociesen las fuerzas del enemigo. El dia siguien-  
 ,,te al amanecer se descubrieron á sotavento quatro Navios *Turcos* á  
 ,,distancia de quatro millas; y hecha la señal del combate, se formó la  
 ,,línea de batalla, y se acercaron nuestras embarcaciones al enemigo.  
 ,,Viendo esto los *Turcos* fueron en retirada; pero observando luego  
 ,,que venían á su socorro otras ocho embarcaciones, se hicieron re-  
 ,,cíprocas señales. Deseoso nuestro Comandante de empezar el com-  
 ,,bate contra las quatro primeras Naves antes que se acercasen las otras,  
 ,,hizo señal por su parte para un movimiento general de toda la Es-  
 ,,quadra; bien que la mucha ligereza de los buques enemigos estorbó  
 ,,la execucion de su proyecto. Formáronse finalmente en batalla; pero  
 ,,forzando velas nuestra Esquadra para acercarse con mas prontitud, re-  
 ,,tro-

„trocedieron ellos segunda vez. Cerca de medio día , á cuya hora cons-  
 „taban ya las fuerzas enemigas de seis Navíos de guerra y ocho em-  
 „barcaciones grandes de transporte, se formaron nuevamente en una  
 „línea dichas Naves de guerra, dexando á sotavento las de transporte.  
 „En este intermedio la Fragata del Sr. *Kindsbergen* , que se había se-  
 „parado , volvió á la línea , y puesta en la vanguardia empezó el fue-  
 „go. El viento que hasta entonces nos había sido favorable , se cam-  
 „bió durante la acción , de forma que aprovechandose el Almirante  
 „*Turco* de esta ventaja, rodeó á nuestra Fragata con ocho de sus Na-  
 „víos , mientras que el resto de su Esquadra peleaba con los demás bu-  
 „ques, procurando desarbolarlos. El General *Turco* hizo todos sus es-  
 „fuerzos para rendir dicha Fragata , y logró por dos veces pegarla fue-  
 „go , gritando incesantemente los Enemigos en lengua *Rusa* que nos rin-  
 „diésemos , pues de lo contrario no darían quartel ; pero nuestro Gefe  
 „respondía con la bocina que no tenía tal ánimo , y volviendose al  
 „mismo tiempo á sus Soldados les decía : *que quería vencer ó morir*  
 „*con ellos*. Hora y media duró tan obstinado combate á la corta dis-  
 „tancia de tiro de pistola , de suerte que sorprendido el Almirante  
 „*Turco* de semejante resistencia , resolvió ir al abordage. Dos veces lo  
 „intentó, y en ambas fue rechazado con pérdida considerable, por el con-  
 „tinuo fuego que se hacía de nuestra parte : al fin desistió de su em-  
 „presa, retirandose á toda vela , y le siguieron prontamente los demás  
 „Navíos de su Esquadra, todos en mui mal estado , como tambien lo  
 „quedaron los nuestros , especialmente la Fragata. Toda aquella no-  
 „che y el día siguiente se ocuparon nuestras gentes en reparar sus des-  
 „calabros , y en ponerse en disposicion de presentarse de nuevo al Ene-  
 „migo ; pero éste se retiró con toda su Esquadra á *Sionsoe-Callé* , ex-  
 „cepto el Navío *Almirante* , de porte de 64 cañones , que se fue á pi-  
 „que á la entrada del Puerto. Los días 5 y 6 del mismo mes cruzó  
 „nuestra Esquadra delante de dicho Puerto , con la mira de ofrecer sé-  
 „gundo combate ; pero no viendo á los *Turcos* en disposicion de pre-  
 „sentarse , y empezando ya á escasear el agua en sus propios buques,  
 „se hizo á la vela para la *Criméa*. Esta acción ha sido tanto mas im-  
 „portante y gloriosa, quanto se ha libertado dicha Península del riesgo  
 „que la amenazaba , triunfando en esta ocasion el Sr. *Kindsbergen*  
 „de un Enemigo mui superior á él en fuerzas.

*Varsovia 23 de Enero de 1774.*

**L**A Delegacion ha hecho arrestar al General *Konarski* ; y aunque se ignora el motivo , suponen unos que se ha tomado esta providencia de resultas de las quejas del Exército ; y otros atribúyen su desgracia

á no haber querido separarse de la Confederacion de *Bar*; pero no se cree fundada esta última causa, porque no parece verosímil que si dicho General hubiese adherido obsiadamente á la Confederacion, expusiese su persona permaneciendo en *Polonia*, antes bien habría seguido el exemplo de los dos Principes *Radziwil*, de los Condes *Krasinski*, *Pac*, *Potoki* y otros muchos. No parece que hai duda en que la Delegacion va á proceder con el mayor rigor contra todos estos Señores que han abandonado su pátria, sin querer sujetarse á la suerte preparada á la *Polonia* por sus antiguos compañeros, individuos de la Confederacion actual. En ningun tiempo como en el presente han ocurrido circunstancias mas favorables para saciar el ódio heredado con que siempre han estado divididas las familias principales de la República. Se ha depuesto de su empleo al Conde *Potoki*, y es regular se execute lo mismo con el Principe *Radziwil*, Palatino de *Wilna* y con el Conde *Oginski*, General de *Lithuania*. El espíritu de discordia y de emulacion que debiera haberse acabado con la desmembracion del Reino y con la ruína de muchas casas poderosas, va tomando nuevo incremento, y en vez de sentir la desgracia comun, se piensa mas que nunca en destruirse unas á otras. Parece que el interés particular á que antiguamente se ceñia cada familia, se estiende en el dia á todos los individuos que la componen. Mientras que un Principe *Radziwil* y un Conde *Potoki* se hallan en el partido dominante, otros Señores del mismo nombre andan errantes por Reinos estraños. Hasta los mismos Delegados están discordes entre sí, y sus disputas mantienen la conmocion general.

Hamburgo 1 de Febrero de 1774.

Continúa hablandose aquí de las turbaciones acaecidas en la *Rusia Asiática*. La sublevacion empezó en *Orenburgo*, Ciudad y fortaleza construída el año de 1738, en el reinado de la Emperatriz *Ana*, á las márgenes del pequeño Rio de *Or*, que entra en el *Jaiq* á corta distancia de dicha Ciudad, la qual es Capital del Gobierno del mismo nombre, establecido para contener á los *Usbeckes*, á los *Bucharos* y á los *Chinos*. Este Gobierno y los de *Astracan*, *Casan* y *Siberia* son los quatro principales de la *Rusia Asiática*. Los Pueblos reunidos en el de *Orenburgo* son bárbaros todavía. Dícese que seducida la primera multitud por algunos rebeldes, se ha aumentado hasta 300 combatientes. Se temen las conseqüencias de esta sedicion que pueden ser funestas en un Imperio grande, compuesto de tanta variedad de Pueblos como tiene de Provincias.

Londres 4 de Febrero de 1774.

A Ultimos del mes pasado resolvió la Cámara de los Comunes emplear este año 20<sup>0</sup> Marineros, comprehendidos 4<sup>0</sup>354 Soldados de Marina, asignando para su subsistencia 1.400<sup>0</sup> libras *Esterlinas*. Algunos miembros se opusieron á esta resolución, manifestando que era inútil mantener en tiempo de paz tanto número de Marineros: con cuyo motivo se levantó el Lord *North* y dixo: „No es posible proporcionar actualmente el gasto á las épocas anteriores de paz. Ha sido preciso aumentarlo con la Esquadra de seis Navíos de guerra que envió el Gobierno á las *Indias Orientales*, donde son mucho mas caros los viveres que en otras partes. No ignoro que hasta ahora eran suficientes 16<sup>0</sup> hombres en tiempo de paz, y que por el temor de una próxima guerra el año de 1771 fue necesario aumentar dicho número con otros 4<sup>0</sup> hombres. Sin embargo, al regreso de la Esquadra de las *Indias Orientales*, que será á fines de Diciembre próximo, se podrán reformar 3<sup>0</sup> Marineros, y bastarán 17<sup>0</sup> para el año de 1775. En el de 1771 se hallaba nuestra Marina en un estado deplorable, y no había madera de construcción en los Astilleros. En el día la tenemos para tres años á lo menos, con lo qual no será tan costoso el mantenimiento de nuestra Marina como en los años anteriores.“ El Lord *North* añadió, no tenía dificultad en asegurar que jamás se había visto nuestra Armada en tan respetable estado, pues había actualmente en los Puertos del Reino setenta Navíos útiles, sin otros doce que se votarían al agua en todo este año, de manera que llegará su número á ochenta y dos, cuyas fuerzas serán superiores á las que pueda poner qualquiera otra Nación. Replicaron muchos miembros de la oposicion, que en vista de lo que el Rei se había servido declarar en su discurso acerca de las pacíficas disposiciones de las Potencias vecinas, sería inútil una Esquadra tan numerosa; pero el Ministro apoyó las razones que había alegado ya con otras tomadas de la necesidad de enviar dos Fragatas á las Islas de *Falkland*, y de mantener otras dos para proteger nuestro comercio en el *Mediterráneo*; con lo qual se aprobó la proposicion de fixar á 20<sup>0</sup> el número de Marineros.

Congregada el mismo día la Cámara en Junta extraordinaria, concedió las sumas siguientes para el servicio del año de 1774; á saber: 638<sup>0</sup>630 libras *Esterlinas* para el Ejército de tierra, compuesto de Guardias, Guarniciones y demás Tropas existentes en la *Gran Bretaña* y en las Islas de *Fersei*, *Gernesei* y *Man*, inclusos 1<sup>0</sup>522 Inválidos, que forman el total de 18<sup>0</sup>024 hombres: 375<sup>0</sup>062 libras *Esterlinas* para subsistencia de las Tropas en las Colonias, comprehen-

hendidadas las que están en *Gibraltar* y en *Menorca*, y para las provisiones de las Tropas repartidas en la *América Septentrional*, en la *Nueva Escocia*, en *Terranova*, en las Islas cedidas y en *Africa* durante el propio año: 40627 libras por la diferencia de la paga *Británica* á la *Irlandesa* para cinco Batallones y tres Compañías de Infantería del establecimiento de *Irlanda*, que servirán en la Isla de *Man*, en *Gibraltar*, en *Menorca* y en las Islas cedidas durante el mismo año: 110473 libras *Esterlinas* para la paga de los Oficiales Generales del Estado mayor del establecimiento *Británico*: 1220731 libras *Esterlinas* para la subsistencia de los Pensionistas que residen fuera del Hospital de Inválidos, establecido en *Chelsea*: 1070525 para la média paga de los Oficiales reformados de las Tropas de tierra y marina: 10010 libras para repartirlas entre los Oficiales y Soldados reformados de dos Compañías de Guardias de Caballería y los Soldados veteranos de las quatro Compañías de Guardias á caballo: 628 para pensiones de las viudas de Oficiales reformados, incluidas en el establecimiento de la media paga de la *Gran Bretaña*, que se hubiesen casado con dichos Oficiales antes de 25 de Diciembre de 1716: 2440699 libras para el gasto del Departamento de Artillería del servicio de tierra; y 200425 para reintegrar los desembolsos del mismo Departamento en ciertos ramos á que no se habia providenciado en la Sesión anterior.

Una Embarcacion fletada por la Compañía de las *Indias* que pasó á *Filadelfia* cargada de Te, fue despedida de aquella Ciudad por deliberacion de los habitantes, y regresó felizmente á las *Dunas*. Se regula en 180 libras *Esterlinas* la pérdida del Te que arrojaron al mar los vecinos de *Boston*, y podrá ascender á unas 3000 libras el total de las remesas hechas á la *América*; pero no habiendose permitido su desembarco, se van restituyendo poco á poco á *Inglaterra*.

Cada día son mas serias nuestras disputas con los *Americanos*. Se reduce la cuestión á si el Gobierno *Británico* tiene derecho de imponer las contribuciones, ó si ellos gozan el privilegio de imponerselas por sí mismos. En este punto no hai medio que tomar con honor y seguridad de ambas partes, porque la oposicion de la *América* no es sobre la suma con que ha de contribuir, sino sobre el derecho de exígirlos. Entretanto trabaja el Ministerio en reprimir la desobediencia de aquellos Naturales y en obligarlos á conformarse con las providencias generales de la Legislacion *Británica*.

La Esquadra *Rusa* se hizo á la vela de *Spithead* para *Sta. Elena* en 23 del mes último, dexando en el Hospital de *Portsmouth* mas de 200 enfermos, de los quales mueren varios todos los días.

**E**L Sr. de la *Have* murió aquí en 2 del corriente de edad de 120 años. Era natural de *Francia*, y se halló en la toma de *Utrecht* el año de 1672, y en la batalla de *Malplaquet* en 1709. Había estado en *Egipto*, en *Pérsia*, en la *India* y en la *China*, y se casó de edad de 70 años, de cuyo matrimonio tubo cinco hijos. Este anciano conservó la memoria y el uso de todos sus sentidos hasta el momento en que espiró; pero se acordaba mejor de los sucesos mas distantes. Parecíale corto el tiempo que había vivido, aunque manifestó conformidad en sufrir la lei irrevocable de la Naturaleza.

**J**uan *Rebecon*, vecino de *Antibia*, dió pruebas de verdadero patriotismo en el sitio de aquella Ciudad, acaecido el año de 1746, y el Gobierno las ignoraba hasta ahora. Este hombre no tenía mas bienes que una casa, á la qual pegó fuego una bomba; y al verla arder gritó, *perézca la casa, como yo no mude de Dueño*. Permaneció desde aquel tiempo sin asilo, como tambien su familia; pero habiendo pasado á *Antibia* el Intendente de *Provenza* en 1772 supo esta particularidad, de que informó al Contralor general de la Real Hacienda. Para no dexar sin recompensa este rasgo de patriotismo, se ha reedificado dicha casa de órden del Rei, dandola mas extension y solidez, y se ha cedido á la familia de *Juan Rebecon*.

*Ana Chabane*, viuda del Sr. *Bourbons*, Juez de la Jurisdiccion de *Coulonges*, en *Perigord*, falleció en *Burdécs* el dia 16 del mes último de edad de 105 años, habiendo conservado hasta el último instante el uso de todos sus sentidos. El Sr. *Gelas*, Cura de *Lougrates*, Diocesis de *Agen*, murió tambien en 10 del mismo mes de edad de 104 años, con la particularidad de haber dispuesto sus funerales una persona de 103 años que le asistia, la qual continúa gozando buena salud.

**D**eseando Su Santidad que haya en esta Capital abundancia de granos con motivo del próximo *Año Santo*, ha mandado acopiar 258 fanegas, que se deben transportar por mar desde *Ancona*.

El Eminentísimo Sr. Cardenal *Antonio Choiseul Beaupré* falleció el dia 7 del pasado en la Ciudad de *Besanzon*, en *Borgoña*, de edad de 67 años, tres meses y 10 dias; y habiendo sido promovido á la Sagrada Púrpura por la Santidad de *Clemente XIII* en 23 de Noviembre de 1761, contaba doce años, tres meses y 10 dias de Cardenalato. Por su fallecimiento quedan dos Capelos vacantes en el Sacro Colegio.

*Parma 1 de Febrero de 1774.*

**E**L Excmo. Sr. Marqués de *Llano* ha suplicado repetidas veces al Sr. Infante Duque, nuestro Soberano, que no obstante la benigna declaracion que S. A. R. se habia dignado hacer de conservarle hasta su partida en el exercicio de su Ministerio, despues de la demision que hizo en consecuencia de las órdenes de S. M. Católica, tubiese la bondad de exônerarle de ellas y de nombrarle sucesor: á cuyas reiteradas instancias ha condescendido finalmente S. A. R., nombrando al Conde *Joseph Pompeo Sacco* por Ministro de Estado, Gracia y Justicia; y al Marqués *Lorenzo Canossa* por Ministro de Guerra y Hacienda, prometiendose de la experiencia del primero y del zelo é integridad de ambos el mas cumplido descimpeño de tan importantes cargos.

Al mismo tiempo se ha dignado S. A. R. aumentar el número de sus Consejeros privados, eligiendo por tales al Conde *Jacobo Antonio Sanvitale*, al referido Marqués *Canossa*, al Presidente del Supremo Magistrado *Camerale*, Conde *Gerónimo Nasalli*, al Conde *Antonio Camilo Marazzani Visconti*, y al Conde *Annibal de la Somaglia*.

Igualmente ha promovido S. A. R. al empleo de Gobernador de esta Ciudad al Consejero *Joseph Alinovi*, que le servía interinamente.

*Madrid 1 de Marzo de 1774.*

**E**L Rei ha nombrado para la Comisaría General de la Santa Cruzada y demás Gracias, y para la Colectoría General de Espolios y Vacantes de Obispados y Medias-Annatas Eclesiásticas, que exercía el Excmo. Sr. *D. Alfonso Clemente de Aróstegui*, al Ilmo. Sr. *D. Manuel Ventura de Figueroa*, Decano Gobernador interino del Supremo Consejo y Cámara de *Castilla*, y Arcediano de *Nendos*, Dignidad de la Santa Metropolitana Iglesia de *Santiago*, atendiendo á sus servicios, y á la instruccion y práctica que le asisten de estos Ramos.

Asimismo se ha servido S. M. conferir al Sr. *D. Manuel Diaz*, Oidor de la Real Chancillería de *Granada*, la Plaza de Ministro Togado del Consejo de *Indias*, vacante por jubilacion del Sr. Marqués de *Aranda*.

Igualmente ha nombrado S. M. al Sr. *D. Santiago de Espinosa* para la tercera Fiscalia del Consejo, vacante por fallecimiento del Sr. *D. Pedro Gonzalez de Mena*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Canongía Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de *Tarragona* á *D. Francisco Ricci*: Para una Canongía de la Santa Iglesia Metropolitana de *Zaragoza* á *D. Agustin Verges*: Para la Canongía que éste obtiene y resultará vacante en la Iglesia Catedral de *Leon* á *D. Joseph Ignacio de Ruete*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Tarazona* á *D. Ramon de Torres y Texada*: Para la Racion que éste obtiene y resultará vacante en la misma Iglesia

sia á *D. Joseph Ruiz Urries de Castilla*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Teruel* á *D. Juan Joseph Martin y Corbalan*: Para otra Canongía de la Catedral de *Segorve* á *D. Juan Cevollero*; y para una Canongía de la Iglesia Colegial de la Ciudad de *S. Felipe*, en el Arzobispado de *Valencia*, á *D. Diego Carbonell Pinto y Norona*.

El dia 20 de Febrero falleció, de edad de 63 años, *D. Ventura de Argumosa*, del Orden de *Santiago*, Intendente de los Reales Exércitos y de la Provincia de *Guadalaxara*, Superintendente Director de sus Reales Fábricas, las de *S. Fernando* y *Bribuega*, y Caballerizo de Campo de S.M.: en cuyos empléos y otras diversas comisiones de la Real confianza, sirvió por espacio de 32 años con el zelo y aceptación que es notorio.

*Miguél Bazquez*, *Sargento del Regimiento de Caballería de Santiago*, falleció abintestato en la Ciudad de *Baza* en 25 de *Octubre* de 1770. Era natural de la Villa de *Membibre*, junto á *Ponferrada* del Bierzo; hijo de *Manuel Bazquez*, y *Ana Rodriguez*: lo que se hace saber, á fin de que los parientes y legítimos herederos tengan noticia de su fallecimiento, y ocurran al Supremo Consejo de Guerra por su *Escribanía de Cámara*, del cargo de *D. Joseph Antonio Tachon*, á usar de su derecho sobre la herencia del mismo *Sargento*.

Tercera impresion de los quatro tomos de *Quaresma* y *Panegíricos* de *Mr. Lafitau*, Obispo de *Sisterón*, traducidos del Francés al Español por *D. Francisco Jacinto de Narva*. Se hallarán en las Librerías de esta Corte.

Los seis Libros del Sacerdocio de *S. Juan Crisóstomo* en Griego, con la version Castellana y notas críticas, en un tomo, por el *P. Felipe Scio* de *S. Miguél*, de las Escuelas pias. Se hallará en las Librerías de *Corradi*, calle de las Carretas, y de *Alverá*, Carrera de *S. Gerónimo*: como tambien el Poema Griego de *Coluto*, sobre el rapto de *Helena*, por el mismo Traductor.

Memoria sobre el uso del *Soliman* corrosivo, por el *Sr. Pibrac*, traducida del Francés al Español por el *Doct. Jayme Menós*, Médico de *Barcelona*. Se hallará en la Librería de *Valentín Francés Caballero*, frente las Gradas de *S. Felipe*, y en *Barcelona* en la de *Francisco Ribas*, Plaza de *S. Jayme*.

Compendio de la instruccion de Sacerdotes del *P. Molina Cartuxano*. Tiene añadida la exórtacion que hace á los Curas el Venerable *Sr. Palafox* en el ultimo punto de su *Trompeta* de *Ezequiél*. Se hallará en la Librería de *Gaspar Rojado*, en la costanilla de *Santiago*.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

*En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*